



**ACTA
NÚMERO
16
Sesión
Ordinaria
15/12/2016**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOTOTLÁN, JALISCO. ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018.

En la ciudad de Tototlán, Jalisco, siendo las 08:00 ocho horas, del día jueves 15 quince del mes de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, con motivo de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 16 dieciséis, correspondiente a la Administración Municipal 2015-2018; preside la Sesión el Ciudadano **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO**, Presidente Municipal, quién da la bienvenida a los Regidores Presentes y al Secretario General del H. Ayuntamiento **LIC. JUAN GUALBERTO FLORES VELÁZQUEZ**, a quién pide pase lista y de fe de los Ediles asistentes, funcionario que hace constar la presencia de los siguientes integrantes del Ayuntamiento:

PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO
REGIDOR	MTRO. JORGE ANTONIO ACEVES VERA
REGIDOR	C. BEATRIZ OCHOA VELÁZQUEZ
REGIDOR	LIC. LUIS ALBERTO PELAYO TIRADO
REGIDOR	LIC. ADRIANA NEREYDA MALDONADO JIMÉNEZ
REGIDOR	C. ARTURO HERNÁNDEZ LÓPEZ
REGIDOR	LIC. JAIME SALAZAR TEMORES
REGIDOR	ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR	L.C.P. JOSÉ LUIS CASTELLANOS BECERRA
REGIDOR	C. ELIZABETH PIÑA PULIDO
SINDICO	LIC. MARÍA OFELIA RODRÍGUEZ MACÍAS

----- Hace del Conocimiento el Secretario General **LIC. JUAN GUALBERTO FLORES VELÁZQUEZ**, que se encuentran once de once Regidores que integran el pleno del H. Ayuntamiento, por lo cual se declara instalada la Sesión por existir Quórum Legal.

----- Acto seguido el Presidente Municipal **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO** da el uso de la voz al Secretario General del H. Ayuntamiento **LIC. JUAN GUALBERTO FLORES VELÁZQUEZ** para que de lectura al Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria siendo el siguiente:

----- ORDEN DEL DIA: -----

- I. **Presentación y en su caso aprobación por parte del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, la propuesta de ingresos, egresos, y el listado de acciones del Programa Operativo Anual del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tototlán, Jalisco.**
- II. **Presentación y en su caso aprobación por parte del H. Ayuntamiento del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete.**
- III. **Presentación al Pleno del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, el proyecto a Reglamento de la Industria de la Masa y la Tortilla para el Municipio de Tototlán, Jalisco.**

- IV. Presentación al Pleno del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, del informe por parte del C. Miguel Sánchez Abarca, sobre el estado actual y las situaciones que actualmente guarda el Rastro Municipal. -----
- V. Autorización por parte del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, para otorgar el uso de la voz al Comisario General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Tototlán, Jalisco. -----
- VI. Presentación al Pleno del Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, informe sobre la solicitud para gestionar el nombramiento de Delegación a la Localidad de El Nuevo Refugio, de esta Municipalidad. -----
- VII. Presentación al Pleno del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, del acuerdo legislativo número 865-LXI-2016, para que se analice la propuesta para que los residuos orgánicos que se desprendan de ofrendas o arreglos florales no se desperdicien y se ocupen en la elaboración de composta para el mejoramiento de las áreas verdes de esta Municipalidad. -----
- VIII. Asuntos Diversos. -----

-----En uso de la voz el Presidente Municipal **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO**, pide se someta a votación el Orden del Día; propuesta que se declara aprobada por **MAYORIA CALIFICADA** de votos, por lo que se procedió a su desahogo en los siguientes términos: -----

-----**-DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA** -----

----- **DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** -----
Presentación y en su caso aprobación por parte del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, la propuesta de ingresos, egresos, y el listado de acciones del Programa Operativo Anual del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tototlán, Jalisco. Se acordó por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes aprobar y autorizar el proyecto y propuesta de ingresos – egresos para el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete y listado de acciones del Programa Operativo Anual del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tototlán, Jalisco.

----- **DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** -----
Presentación y en su caso aprobación por parte del H. Ayuntamiento del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete. Se acordó por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes aprobar y autorizar la propuesta presentada por parte de la Hacienda Municipal, para ejercer el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete.

----- **DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** -----
Presentación al Pleno del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, el proyecto a Reglamento de la Industria de la Masa y la Tortilla para el Municipio de Tototlán, Jalisco. Se acordó por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes presentar el presente punto en la siguiente sesión ordinaria, esto con el objeto de citar a las personas que se dedican a la Industria de la Masa y la Tortilla en el Municipio, el día lunes 19 de Diciembre del año 2016, a las 18:00 horas en sala de regidores.

----- **DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** -----
Presentación al Pleno del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, del informe por parte del C. Miguel Sánchez Abarca, sobre el estado actual y las situaciones que

actualmente guarda el Rastro Municipal. El Secretario General da lectura al informe que presenta el Encargado del Rastro Municipal que a la letra dice;

EXPEDIENTE: 1-RASTRO.MPAL./2016
NÚMERO: 23/2016

ASUNTO: El que se indica.

**LIC. JUAN GUALBERTO FLORES VELAZQUEZ
SECRETARIO GENERAL.
PRESENTE.**

Por medio del presente le envío un cordial saludo y de conformidad a la solicitud presentada por parte de usted en donde me solicita que presente informe sobre la situación actual del Rastro Municipal, el cual se encuentra a mi cargo, es que como es ya de su conocimiento en dicha área se carece de equipamiento ya que con el que actualmente estamos laborando se encuentra en un estado obsoleto, que presenta fallas técnicas constantemente, esto generando un retraso en las labores ya que el personal lo hace de manera manual, insalubre, etc. También menciono que los artículos personales y de sanidad del personal que labora, se requiere su restitución, y los usuarios (tablajeros) se molestan por las condiciones en las cuales se está laborando y el mantenimiento del mismo no es el adecuado.

También menciono que ocasionalmente acuden las personas a solicitar el servicio, careciendo de documentación donde se acredita de donde proviene el animal, y el pago de derechos correspondiente, en el cual yo apegándome a la ley les niego y les manifiesto que no puedo recibir dichos animales en esas condiciones. Esto generando que acudan por sus medios a lugares externos a matar los animales.

Sabiendo del estado financiero actual del Municipio de Tototlán, Jalisco, se que es imposible quizás cumplir cabalmente con lo que los usuarios se molestan ocasionalmente, es por ello que les solicito que en medida de lo posible se de atención y vayamos invirtiendo en el Rastro Municipal, para que podamos brindar un mejor servicio y que en lo que resta a su servidor acogeré el exhorto correspondiente y nos esforzaremos en dar un mejor servicio a la ciudadanía de esta Municipalidad.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención a la presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

**A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”
TOTOTLÁN, JALISCO; A 12 DE DICIEMBRE DEL 2016.**

**C. MIGUEL SANCHEZ ABARCA
ENCARGADO DEL RASTRO MUNICIPAL DE TOTOTLÁN, JALISCO.
RUBRICA**

Se acordó por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes citar a reunión al Encargado del Rastro Municipal y Tablajeros del Municipio de Tototlán, Jalisco, el día martes 27 de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis en punto de las 17:00 diecisiete horas, en la Presidencia Municipal, con intención de tocar temas referentes al uso y servicio del Rastro Municipal.

-----DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA -----
Autorización por parte del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, para otorgar el uso de la voz al Comisario General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Tototlán, Jalisco. El Secretario General propone al Pleno del

Ayuntamiento en autorizar al C. Fernando Fernández Vargas para que se le otorgue el uso de la voz, acordándose por Mayoría Calificada. En uso de la voz el Comisario General de Seguridad Pública, Movilidad y Transito del Municipio de Tototlán, Jalisco, se presente ante los miembros del Órgano Colegiado, en el cual informa las labores que se han realizado actualmente en la Comisaría General de Seguridad Pública, al momento de que tomo posesión de la misma. Mismo que se pone a las ordenes de los mismos, para colaborar y buscar los mecanismos en materia de seguridad, movilidad y se realicen estudios en conjunto en la cabecera municipal en ambas materias.

-----**DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** -----
Presentación al Pleno del Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, informe sobre la solicitud para gestionar el nombramiento de Delegación a la Localidad de El Nuevo Refugio, de esta Municipalidad. En uso de la voz el Presidente Municipal informa que de acuerdo al presente punto, se pidió a la Sindicatura Municipal y Dirección Jurídica para que presentaran informe al Pleno del Ayuntamiento la situación que guarda la solicitud de nombrar Delegación a la Localidad de Nuevo Refugio, mismo que el informe dice de la siguiente manera;

DEPENDENCIA: DIRECCION
JURIDICA
NÚMERO: 168/2016(2015-2018)
ASUNTO: Se informa al pleno

SR. LIC. JUAN GUALBERTO FLORES VELAZQUEZ.
SECRETARIO GENERAL.
GOBIERNO MUNICIPAL.
TOTOTLAN, JALISCO.

En relación a su atento oficio numero 176/2016 de fecha 22 de Noviembre del año, enviado a esta Dirección y a la Sindicatura Municipal, derivado del acuerdo tomado por el pleno del H. Ayuntamiento constitucional, en sesión ordinaria numero 15 de fecha 21 de Noviembre del año en curso, respecto a la “solicitud hecha a dicho cuerpo colegiado, por parte del Agente Municipal de la localidad “ El Nuevo Refugio”, para que se gestione el nombramiento (sic) de delegación a dicha comunidad rural”, esta Dirección jurídica, por disposición expresa de la sindico municipal, Lic. María Ofelia Rodríguez Macías, realizo la vialidad legal para que citada comunidad como Agencia Municipal, sea elevada a la categoría de “Delegación”, he encontrado que la normatividad no permite emitir al pleno dicha aprobación, por las siguientes razones de orden legal:

- 1- La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, en su articulo7, nos establece los requisitos para que se pueda constituir una Delegación Municipal, en cualquier Municipio del Estado y son los Siguientes:
 - I. Que un grupo de vecinos, cuyo número no sea inferior al que corresponda a las dos terceras partes de su población, lo solicite al ayuntamiento respectivo;
 - II. Que tenga una población mayor de 2,500 habitantes;
 - III. Que tenga, cuando menos, media hectárea de terreno apto para cementerios;
 - IV. Que tenga un local apropiado para la delegación, o que cuente con un terreno para construir en el, el edificio de la misma;
 - V. Que cuente, cuando menos, con una escuela primaria en funciones; y
 - VI. Que tenga capacidad suficiente para apoyar la presentación de los servicios municipales correspondientes.
- 2.- La solicitud hecha al pleno, la realiza en lo particular el Agente Municipal de la localidad, por lo tanto el primer punto no se cumple, aunque bien se puede subsanar.
- 3.- El número de habitantes, de acuerdo al INEGI en la Comunidad, de acuerdo al censo del año 2010, es de 1,003 habitantes. En este aspecto, en forma extraoficial, se me informo que en dicha contabilidad se pretende incluir a las comunidades de “Cuesta de Ovejas” (282 habitantes), “Cuesta Grande” (76 habitantes) y “Cuesta

Chica” (123 habitantes) (1) por lo que la suma da un gran total de 1,484 habitantes, por lo que dicho punto tampoco se cumple y no es posible subsanar.

4.- La Comunidad no cuenta con un terreno para el panteón Municipal. Requisitos que si es posible subsanar.

5.- En cuanto al punto IV, actualmente no cuenta con edificio para la Delegación aunque existe construcción Municipal donde funcionan dependencias del DIF Municipal. Este requisito es posible subsanar.

6.- En cuanto al punto V, se cumple ya que existe en la Comunidad hasta una Telesecundaria y Educación Media Superior Virtual.

7.- En cuanto a la capacidad de la Comunidad para apoyar la prestación de los Servicios Públicos, sería necesario la realización de un estudio.

En conclusión, en este momento, a juicio de esta Dirección Jurídica y Sindicatura, no existe viabilidad legal para elevar a la Agencia Municipal de “El Nuevo Refugio de Afuera”. A la categoría de “Delegación”, pues consideramos que existen obstáculos insalvables, tal como lo argumentado en las líneas precedentes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

TOTOTLAN, JALISCO, A 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016
“2016 AÑO DE LA ACCION ANTE EL CAMBIO CLIMATICO EN JALISCO”

LIC. MARIA OFELIA RODRIGUEZ MACIAS.
SINDICO MUNICIPAL.

Rubrica

MTRO. JUAN BELTRAN ALATORRE.
DIRECTOR JURIDICO.

Rubrica

El presente se anota como **PUNTO INFORMATIVO** ya que no existo acuerdo alguno, por el motivo de que se presenta el dictamen de factibilidad, dejándose sin efecto alguno, por no cumplir con lo establecido en las Leyes y Reglamentos vigentes.

-----**-DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA -----**
Presentación al Pleno del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, del acuerdo legislativo número 865-LXI-2016, para que se analice la propuesta para que los residuos orgánicos que se desprendan de ofrendas o arreglos florales no se desperdicien y se ocupen en la elaboración de composta para el mejoramiento de las áreas verdes de esta Municipalidad. Se acordó por MAYORIA CALIFICADA de los ediles presentes acoger el acuerdo legislativo número 865-LXI-2016 y turnarlo a las Direcciones de Parques y Jardines, Cementerio Municipal y Aseo Público para que se implementen las acciones pertinentes a fin de que todos los residuos orgánicos que se desprendan de las ofrendas o arreglos florales no se desperdicien y se ocupen en la elaboración de composta para el mejoramiento de las áreas verdes, y esta pueda ser utilizada para el mantenimiento del arbolado de esta Municipalidad de Tototlán, Jalisco.

-----**-DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**
-ASUNTOS DIVERSOS -----

1. LIC. MARIA OFELIA RODRIGUEZ MACIAS. (ESCRITO DIRIGIDO AL TITULAR DE LA OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA). En uso de la voz la Lic. María Ofelia Rodríguez Macías, Sindico Municipal, hace

referencia sobre la situación laboral de su auxiliar administrativo en donde le acompaña a realizar las distintas tareas y labores concernientes a su departamento. Es por ello que hace llegar el documento para que atreves del Secretario General turne al Oficial Mayor Administrativo a la brevedad, para informar la situación sobre el tema anteriormente expuesto.

2. **L.C.P. JOSE LUIS CASTELLANOS BECERRA. (DIVERSAS SOLICITUDES).** En uso de la voz el Regidor L.C.P. José Luis Castellanos Becerra solicita al Presidente Municipal información sobre la donación que se pretende realizar sobre el espacio donde se proyecta construir el Templo de la Colonia Linda Vista. En el cual el Presidente Municipal menciona que se solicite al Regidor Jaime Salazar Temores apoyo en realizar la búsqueda correspondiente en el Registro Público de la Propiedad sobre dicho terreno municipal, con el objeto de analizar dicha petición por parte de los colonos de esta Colonia.
En uso de la voz el Regidor José Luis Castellanos Becerra solicita informe de avances sobre los trabajos realizados al proyecto de Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tototlán, Jalisco. En el cual la Síndico Municipal menciona que aun se encuentra en la adecuación correspondiente y las diversas adhesiones que se le están haciendo, mencionando que será expuesto dicho proyecto en la siguiente sesión ordinaria de Ayuntamiento.
3. **LIC. ADRIANA NEREYDA MALDONADO JIMENEZ. (ESTACIONAMIENTOS EN ZONA CENTRO DE TOTOTLAN, JALISCO).** En uso de la voz la Regidora Adriana Nereyda Maldonado Jiménez solicita al Pleno comenzar con las labores de organización de los espacios de los estacionamientos ubicados en el primer cuadro y zona centro del Municipio, es por ello que solicita al Pleno en reunir a los taxistas del Municipio para dialogar dicho tema. Se acordó por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes citar a los Taxistas del Municipio de Tototlán, Jalisco, con el objeto de dialogar sobre los espacios y estacionamientos del primer cuadro de la población, el día 27 de diciembre del año 2016 en punto de las 11:00 once horas en la Presidencia Municipal.
4. **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO. (ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TOTOTLÁN, JALISCO.** Se acordó por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes aprobar y autorizar la actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Tototlán, Jalisco, mismo que se anexa como parte del cuerpo de la presente acta de Ayuntamiento, y de acuerdo a los establecido al Artículo 27 del párrafo III y Artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 9 y 35 de la Ley General de los Asentamientos Humanos, Artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y el Artículo 4, 10, fracción XLIII, 77 y 78, 80, 94, 114, 115, 116 y 117 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.
5. **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO. PROMOVER LA PREEVENTA DEL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL.** En uso de la voz el Presidente Municipal hace del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento la necesidad que actualmente cuenta el Municipio de un nuevo cementerio municipal. En uso de la voz el Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado “como ya es de su conocimiento el cementerio municipal se encuentra saturado, no existe

orden y muchas personas que han acercado con la inquietud de adquirir una propiedad, es por ello que hemos iniciado un proyecto de un nuevo cementerio tal cual les fue informado anteriormente, es por ello que ya se está viendo un terreno en donde se puede llevar a cabo este proyecto, entonces por lo cual solicito su aprobación en darle difusión y promover el nuevo Cementerio Municipal. **Acordándose** por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes autorizar y aprobar en promover la preventa del Cementerio Municipal “Santo Sabas Reyes”.

- - - - - No habiendo más asuntos pendientes por tratar se da por terminada la presente Sesión Ordinaria número 16 dieciséis, siendo las 11:07 once horas con siete minutos del día 15 quince del mes de Diciembre del año 2016, levantándose para constancia la presente Acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario General del H. Ayuntamiento quien autoriza y da Fe.- Conste. - - - - -

Nombre	Firma
Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado Presidente Municipal	_____ _____
Mtro. Jorge Antonio Aceves Vera Regidor	_____ _____
C. Beatriz Ochoa Velázquez Regidor	_____ _____
Lic. Luis Alberto Tirado Pelayo Regidor	_____ _____
Lic. Adriana Nereyda Maldonado Jiménez Regidor	_____ _____
C. Arturo Hernández López Regidor	_____ _____
Lic. Jaime Salazar Temores Regidor	_____ _____
Ing. Julio Cesar González Hernández Regidor	_____ _____
L.C.P. José Luis Castellanos Becerra Regidor	_____ _____
C. Elizabeth Piña Pulido Regidor	_____ _____
Lic. María Ofelia Rodríguez Macías Síndico	_____ _____

El que suscribe Lic. Juan Gualberto Flores Velázquez, Secretario General del H. Ayuntamiento del municipio de Tototlán, Jalisco, de conformidad con lo establecido por el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública municipal para el Estado, hago constar que las rubricas plasmadas en la presente Acta 16 dieciséis en sesión

**ordinaria del H. Ayuntamiento el día 15 quince de Diciembre del 2016
dos mil dieciséis pertenecen a cada uno de los ediles presentes,
mismos que participaron en cada uno de los acuerdos referidos.**

**Lic. Juan Gualberto Flores Velázquez
Secretario General del H. Ayuntamiento.**